

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14912 *ORDEN de 18 de junio de 1992 por la que se nombran Vocales del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.*

El artículo 98 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, por el que se crea el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, hace referencia en su apartado cuatro al Consejo como órgano superior del Instituto.

Por su parte, el artículo 4.º del Real Decreto 1836/1991, de 28 de diciembre, por el que se determina la estructura orgánica básica y funciones del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, dispone la composición y funciones del Consejo, así como la forma de nombramiento de los Vocales del mismo.

En su virtud, vistas las propuestas formuladas en su caso por los respectivos Departamentos ministeriales y por las Asociaciones o Entidades correspondientes, y en uso de las facultades conferidas por el citado Real Decreto, he tenido a bien nombrar como Vocales del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social a los siguientes:

A) En representación de los Departamentos ministeriales:

Ministerio de Economía y Hacienda: Don José Tanco Martín-Criado.

Ministerio para las Administraciones Públicas: Don Julián Álvarez Álvarez.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes: Doña Cristina Narbona Ruiz.

Ministerio de Educación y Ciencia: Don José María Bas Adam.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Don Ramón Salabert Parramón, doña Aurora Domínguez González y don Manuel Sampedro Gallo.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: Don Conrado Herrero Gómez.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo: Don José Méndez Álvarez.

Ministerio de Sanidad y Consumo: Don Santiago Mendioroz Echevarría.

Ministerio de Asuntos Sociales: Don César Galán Cueli.

Gabinete de la Presidencia del Gobierno: Don Esteban Rodríguez Vera.

B) En presentación de las Asociaciones de Cooperativas y de Sociedades Anónimas Laborales de ámbito estatal y de otras Entidades o Instituciones:

Don Francisco Marín García.

Don Juan Manuel Ugarte Martín.

Don Juan Antonio Pedreño Frutos.

Don José Antonio Manchado Lozano.

Don Juan Caldés Lizana.

Don Alfonso Vázquez Fraile.

Don Santiago Esteban Benito.

Don Juan Antonio Millán Jaldón.

Don José Oriol Vicente i Cardona.

Don Antonio Marzoa Dopico.

Don José Luis Monzón Campos.

Don Miguel Ángel Bonet Granizo.

Don Javier Erdocia Landa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 18 de junio de 1992.

MARTINEZ NOVAL

Ilmo. Sr. Secretario general de Empleo y Relaciones Laborales. Presidente del Consejo del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14913 *ORDEN de 15 de junio de 1992 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 24 de marzo de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 15 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

ANEXO QUE SE CITA

MUNPAL

Oficina provincial

Puesto de trabajo: Director de Oficina. Nivel: 26. Localidad: Toledo. Complemento específico: 455.820 pesetas. Funcionaria adjudicataria: María Blanca Marzo Martínez.

14914 *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 16 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquin.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.